

## **Declaración Conjunta de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla**

**San Salvador, El Salvador, 17 de julio de 1998**

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, el Primer Ministro de Belize y el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, nos reunimos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 17 de julio de 1998, para consolidar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que representa la base para acrecentar las afinidades y el acercamiento político así como la cooperación entre una Comunidad de Naciones identificadas con un pasado histórico, un presente común y un futuro compartido;

Convencidos de la importancia de fortalecer los lazos de amistad, el diálogo político, las relaciones económicas y comerciales y la cooperación.

### **ACORDAMOS:**

1. Reafirmar nuestra voluntad política de profundizar y consolidar una Asociación Privilegiada entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla que permita, en lo político, adoptar consensos sobre asuntos de interés común y fortalecer su posición ante la comunidad de naciones; en lo económico, establecer y reforzar una relación de socios en los ámbitos de comercio, servicios e inversiones, así como en la promoción y el financiamiento del desarrollo, e impulsar una mayor relación de cooperación regional técnica, científica, educativa y cultural.
2. Reconocer que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, para lo cual desarrollaremos por medio de las Cancillerías, acciones tendientes a coordinar posiciones conjuntas ante foros y reuniones internacionales.
3. Destacar las acciones que actualmente se desarrollan en Centroamérica para la profundización y el perfeccionamiento del proceso de integración a través de las reformas institucionales del Sistema, con el fin de avanzar en la integración regional para lograr el desarrollo económico y social de los pueblos.
4. Establecer una nueva modalidad institucional, como parte integral del Mecanismo de Diálogo y Concertación, consistente en convocar reuniones sectoriales, a fin de que se aborden los temas en los que sea necesario acordar o definir líneas de acción conjunta. La convocatoria de estas reuniones será realizada de común acuerdo entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo de Tuxtla.
5. Coincidir en que la reforma de las Naciones Unidas es una necesidad del sistema internacional que implica la ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad, basada en la representación geográfica equitativa y en el consenso de los grupos regionales y de los mecanismos subregionales existentes. Esta reestructuración deberá contemplar la revisión de sus procedimientos para garantizar una mayor representatividad, transparencia y eficiencia.
6. Reconocer la importancia del fortalecimiento y renovación de la Organización de los Estados Americanos y su aporte a la convivencia pacífica en el Hemisferio y a la observancia y evolución del Derecho Internacional.